



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Declaración H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-84653-UNC-ME#FP

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

DECLARA:

Su solidaridad con las personas y colectivos que vienen implementando prácticas respetuosas de la biodiversidad nativa, la equidad, la participación popular y la convivencia con la naturaleza en los Esteros del Iberá, provincia de Corrientes, ante la serie de incendios que afectaron ecológica y socialmente la zona de manera catastrófica, haciendo suya la propuesta presentada por la Cátedra A de Biología Evolutiva Humana y el Campus Córdoba de los Premiados con el Nobel Alternativo (Right Livelihood College) con la firma del Prof. Dr. Raúl Montenegro.

El gran ambiente de los esteros del Iberá es uno de los mayores humedales de la región y el mundo, con 12.000 kilómetros cuadrados de superficie con organizaciones ecológicas que integran, por ejemplo, especies vivas de las Provincias Biogeográficas Chaqueña y de la Selva Paranaense, lo cual le ha permitido que tales elementos y sus asociaciones se vuelvan alternativamente dominantes en épocas excesivamente secas o excesivamente lluviosas.

Los esteros del Iberá contienen una muy alta biodiversidad, que incluye desde virus, bacterias y hongos a vertebrados, invertebrados y plantas verdes, en parte sin clasificar, con especies amenazadas como el ciervo de los pantanos, el venado de las pampas, los yacarés overo y negro, la boa curiyú, el mono carayá o el lobito de río. Se destaca que se venía dando un positivo reemplazo de actividades agrícolas y ganaderas de alto impacto ambiental y sanitario, altamente negativo, por actividades como el ecoturismo, la producción sustentable de escala humana y actividades de acompañamiento para la recuperación ambiental y social.

El área afectada es de 460.000 hectáreas de humedales nativos, lo cual representa el 9% de la superficie total del ambiente, en especial sus emblemáticos pastizales subtropicales. Se considera que la recuperación de la biodiversidad mediante procesos naturales y de apoyo humano demandarán desde años y décadas, a siglos.

Como sucede en otros humedales y zonas terrestres de alta biodiversidad de Argentina existe allí una clara confrontación entre la conservación sustentable del ambiente, que incluye la coexistencia entre ecosistemas nativos y culturas locales por un lado, y emprendimientos privados por el otro, que no desean ni protegen los servicios ecosistémicos de los esteros, sino que promueven la explotación destructiva del humedal, mediante arrozales u otros sistemas industriales que dañan el ambiente y la salud humana con plaguicidas.

Se observa con preocupación que los episodios delictivos tenían como objetivo directo la expansión de sistemas agrícolas en detrimento de la biodiversidad nativa.

Lamentablemente las tareas de control del fuego por parte del gobierno de la provincia de Corrientes y del apoyo del Sistema Nacional de Manejo del Fuego mostraron demoras en la toma de decisiones, y una inadecuada e insuficiente tarea interjurisdiccional de trabajo conjunto.

Se destaca además que estos incendios se registraron cuando el Parlamento nacional, por presiones de sectores privados e interesados, con el apoyo de áreas gubernamentales que los acompañan desde la Nación y desde gobiernos provinciales, hicieron fracasar la aprobación de una Ley de Humedales que proteja precisamente a los humedales de Argentina.

En conclusión, creemos que el total de la población de Argentina, y el propio país, sufrieron una tremenda pérdida ecológica en una época de vulnerabilidad creciente por Cambio Climático Global y reducción global, peligrosa y creciente de la biodiversidad. Considerando que desde la Facultad de Psicología y sus cátedras e instituciones se vienen acompañando luchas comunitarias y puesta en práctica de estrategias para aumentar participativamente la resiliencia social y ambiental, se sugiere la creación de un grupo intersectorial e interdisciplinario de trabajo, independiente de los gobiernos y de los intereses corporativos, del cual participen Universidades, centros de investigación, ONGs, grupos de base y asambleas, para que se investigue lo ocurrido, se identifiquen responsabilidades y responsables, y se propongan medidas de recuperación que den prioridad a procedimientos de sucesión ecológica secundaria (el Estero intacto reconquistando las porciones afectadas). Una vez concluida su tarea es importante que se hagan públicos los resultados previa evaluación por pares disciplinarios e institucionales (con referato técnico, institucional y comunitario).

Asimismo se insta al Parlamento Nacional para que, completados los procesos institucionales que correspondan, se proceda a reintroducir y votar el Proyecto de Ley de Humedales que mejor proteja la biodiversidad, la ecodiversidad y la cultura local, evitando que los sectores interesados en destruirlos vuelvan a incidir en el bloqueo de su tratamiento.

Se invita a promover en todas las provincias y la Nación la realización, actualización y puesta en línea (disponible en forma continua) de "Mapas de biodiversidad", con sus respectivos listados y en lo posible situaciones poblacionales por especie, para todos los ambientes naturales, urbanos y productivos de Argentina.

Por último, se invita al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba para que adhiera a esta Declaración.

Protocolizar, comunicar, dar la más amplia difusión y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.